

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-428

Salta, 12 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.721/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34 y 35 de éstas la Sra. Elena Judith Condorí ha solicitado - fuera del plazo de inscripción que conforme al cronograma respectivo venció el día 5 de mayo de 2011 a hs. 13,00 - se acepte su inscripción al presente llamado. A tal fin, manifiesta que el día 5 de mayo de 2011 se presentó en la Dirección G. Administrativa Académica de esta Facultad, donde - alega - se le negó el derecho a inscribirse en el llamado de referencia, aduciendo que no posee título de grado;

Que la misma asevera que posee un certificado que adjunta a fs. 36 y en el que consta que egresó de esta Universidad con el título de Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente el 30 de julio de 2010 y que debe prestar el juramento de rigor el día viernes 13 de mayo de 2011, en el respectivo acto de colación;

Que las presentes fueron giradas a Asesoría Jurídica de la Universidad, la que produjo su dictamen N° 12.827 donde luego de una serie de consideraciones - con relación al asunto indicado en el parágrafo anterior - indica en su apartado II lo siguiente "II.- Así las cosas, analizada la presentación de fs. 34/36 y demás constancias obrantes en el presente expediente, este órgano asesor manifiesta que ya se ha expedido sobre el particular mediante Dictamen N° 12.688 del 17/3/11 que se acompaña en copia (tres fojas), remitiéndose en esta oportunidad a sus consideraciones en orden a la brevedad" y concluye al final expresando: "Por lo expuesto, se aconseja rechazar la presentación de la Sra. Elena Judith Condorí de fs. 34/36";

Que - asimismo - el citado dictamen en su apartado III, a la letra dice: "III.- No obstante lo anteriormente dictaminado respecto de la presentación de la Srta. Condorí, se advierte que el Acta de Cierre de inscripción - fs. 33 - es de fecha 6 de mayo de 2011 a hs. 13,00.//Ahora bien, el Consejo Directivo de la FCN mediante Res. 124/11 del 8/4/11 (fs. 7/8) - rectificadora por resolución de Decanato 393/11 (fs. 9) - estableció en su artículo 3° - inciso c) el cierre de inscripción el 5 de mayo de 2011 a hs. 13,00.//Por lo expuesto y advirtiéndose un vicio insanable - por las consecuencias que el mismo acarrea - en el cumplimiento de los plazos fijados por el Consejo Directivo para la sustanciación del presente llamado a inscripción de interesados, considero que corresponde declarar la nulidad de lo actuado, y en consecuencia retrotraer los trámites concursales, debiendo el Consejo Directivo fijar nuevo cronograma a los fines de la sustanciación del mismo.//";

Que dada la situación planteada y a juicio de la suscripta, corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


Res 428-11 dec

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-428

Salta, 12 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.721/10

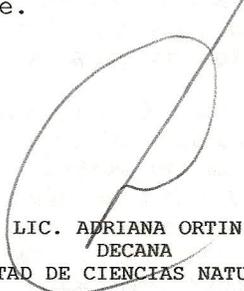
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Suspender las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de auxiliar docente de 1° categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada postulante, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo a los fines de considerar la presentación de la Sra. Elena Judith Condorí en relación al requisito del título universitario (fs. 34/36) y la fijación de un nuevo cronograma - si lo estimare procedente - para este llamado en razón de lo dispuesto en el artículo precedente.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES